

CLASES DE LIBERTAD

BLOG AGT, 1 de febrero de 2007

ANTONIO GARCÍA-TREVINANO

Esta idea es falsa: “Hay libertades políticas, individuales y colectivas, privadas y públicas, porque el pueblo elige y depone libremente a sus gobernantes en elecciones legislativas y los jueces son independientes”.

Antes de que los movimientos ilustrados de los pueblos europeos fracasaran en sus empeños por lograr los objetivos de las revoluciones de la libertad, no se pensaba que existían diferencias de naturaleza entre la Libertad política, en singular y mayúscula, y las libertades públicas que podían precederla, acompañarla o seguirla. Aunque no fuera la misma libertad la que aspiraba a crear un gobierno nacional o un club de opinión, sin embargo ambas estaban animadas por un mismo propósito político, y manifestaban la voluntad colectiva de sustituir la forma autoritaria del pensamiento y del Estado tradicional, por una nueva forma de pensar y de vivir, más acorde con los elementos racionales y las pasiones de progreso social que se habían despertado con el industrialismo y la ilustración.

Esta manera sencilla y realista de concebir la libertad política fue aniquilada por ese mecanismo de psicología social, fundamento de la demagogia, que disimula los fracasos de la sociedad -en los intentos de transformar la realidad- con nuevas escalas de valores y nuevos lenguajes, capaces de alimentar la autoestima de la propia sociedad mediante ilusiones de triunfo, con otros nombres, de los ideales frustrados. Algún día la ciencia explicará la necesidad vital de demagogia en las sociedades moralmente fracasadas, del mismo modo que ya lo ha hecho respecto de los sueños agradables en los individuos insatisfechos de sí mismos.

Hoy se revaloriza como nunca lo privado, y no precisamente porque se hayan fortalecido las virtudes personales en la sociedad doméstica o civil. Ha sucedido lo que era de esperar. La completa degeneración de lo público, bajo el prosaico y corrompido Estado de Partidos, ha determinado que los juicios de la autoridad y las opiniones de los órganos de comunicación no solo se hayan hecho bastos y prescindibles, sino contrarios a las exigencias prácticas de un sentido común que, expertos o ignorantes de lo público, pueden percibir como evidencias.

Es natural que, en esta circunstancia general tan desagradable, todos deseen vivir en la condición más particular, personal y privada posible. El desinterés por la política proviene de la percepción de algo nuevo: lo decisivo para el bienestar individual no es la libertad política, sino las libertades privadas, los derechos civiles y, dentro de las libertades públicas, aquellas que pueden ser ejercidas de modo personal. La Libertad política, en singular, ha desaparecido hasta de los textos constitucionales.

La ausencia de Libertad política como ideal ha causado la nueva visión de la política como un conglomerado de fragmentaciones políticas. No puede haber libertad política en un mundo oficial que desconoce la política (sustituida por el consenso) y que solo puede concebir políticas en plural. La política ya no es lo relativo al poder, sino a las administraciones de cada sector de la economía o del Estado. La Libertad política ha sido sustituida por las libertades políticas, y éstas, por las medidas políticas del gobierno.

La teoría pura de la República Constitucional, además de restaurar la noción primigenia y la realidad social de la Libertad política, precisará con más rigor que en las Constituciones cuales son las libertades políticas individuales y cuales las colectivas. Así podrá separar las libertades de ejercicio simultáneo y masivo (manifestación, huelga) y las de ejercicio simultáneo pero atomizado (votación). Es fácil de entender que toda libertad de ejercicio atomizado no puede ser la libertad política. ¿Cómo puede ser fundamento de la libertad política, constitutiva del poder público, una facultad legal de ejercicio no solo individual sino secreto?